



REFORESTACIÓN SOCIAL DE LA FAHHO 2021 EN OAXACA

REQUISITOS PARA PARTICIPAR



OBJETIVO. Reforestación de cuencas y microcuencas, ecosistemas degradados y plantaciones de leña combustible, con la participación social, fomentando la protección y cuidado del medio ambiente de nuestro estado.

META. Reforestación de 5 mil hectáreas en las 8 regiones del estado, con la donación de 5 millones de árboles por parte de la FAHHO.

REQUISITOS.



Los árboles donados son específicos para el programa de Reforestación Social de la FAHHO, no podrán ser utilizados en ningún programa oficial federal o estatal que implique subsidio para la producción o compra de planta.



Carta compromiso indicando que se asume la tarea de realizar las labores de reforestación aplicando las recomendaciones correspondientes por el COVID-19.



Identificación oficial vigente con fotografía. Para el caso de autoridades municipales o agrarias, deberán enviar su acreditación vigente como autoridades.



Enviar solicitud de donación de árboles al correo ecologia@fahho.mx o entregarla en original firmada y sellada, al vivero más cercano. Dirigir el oficio de solicitud a la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca (FAHHO) y/o a las autoridades municipales y agrarias de los municipios donde se ubican los viveros participantes en la producción.

La solicitud deberá cumplir con el siguiente contenido:

1. Para solicitudes **menores a 2,500 árboles**. Entregar oficio de solicitud de donación donde se haga mención a que se comprometen a sembrar los árboles donados y que estos serán utilizados exclusivamente para el programa de Reforestación Social que promueve y apoya la FAHHO; especificar la ubicación del lugar donde se hará la reforestación (nombre del predio o paraje); mencionar que se comprometen al cuidado y mantenimiento posterior de los árboles; mencionar que el predio o predios a reforestar se encuentran libres de conflictos sociales y agrarios y que al concluir las actividades de reforestación se comprometen a entregar vía correo electrónico un informe con material fotográfico de los trabajos realizados.
2. Para solicitudes **mayores a 2,500 árboles y menores a 5,000 árboles**. Adicional a los requisitos del punto 1, deberá entregar macro y micro localización del predio o predios a reforestar, donde se especifiquen colindancias y la superficie destinada a la reforestación.
3. Para solicitudes **mayores a 5,000 árboles y menores de 30,000**. Adicional a los requisitos del punto 1, deberá entregar macro y micro localización del predio o predios a reforestar en formato Shapefile, donde se especifiquen colindancias y la superficie destinada a la reforestación e indicar la densidad de siembra de árboles por hectárea.
4. Para solicitudes **mayores a 30,000**. Adicional a los requisitos del punto 1, deberá entregar un perfil de proyecto especificando la ubicación del predio o predios en formato Shapefile.



Al concluir las actividades de reforestación el beneficiario se compromete a entregar un informe con material fotográfico de los trabajos realizados.

*Una vez recibida la solicitud y los anexos estos se validarán, si cumplen con los requisitos se autorizará un vale que será enviado vía correo electrónico o entregado a través del vivero correspondiente, para que el beneficiario pase por sus árboles al vivero asignado, en donde deberá entregar la documentación completa de forma impresa, en original y copia, según sea el caso.

VIVEROS PARTICIPANTES EN LA PRODUCCIÓN.

Valles Centrales: vivero el Tequio

Sierra Sur: vivero Monjas

Sierra Norte: vivero Ixtlán y vivero Tlahuitoltepec

Mixteca: vivero Yanhuitlán, vivero El Vergel Tlaxiaco, vivero Aldama Chalcatongo, vivero Yosocuta Huajuapán

Istmo: vivero El Espinal y vivero El Porvenir Chimalapa

Cañada: vivero Concepción Pápalo



ESPECIES DE ÁRBOLES DISPONIBLES PARA DONAR.

NATIVAS	TEMPLADO FRÍO	TROPICAL Y ORNATO
ELITE	CEDRO BLANCO	CAOBILLA
GUAMUCHIL	PINO AYACAHUITE	CEDRO ROJO
HUAJE ROJO	PINO GREGGII	GUANACASTLE
HUAJE VERDE	PINO OAXACANA	MELINA
JARILLA	PINO ABIES	MORINGA
RAMÓN	PINO PATULA	GUAYACÁN
SABINO	PINO PSEUDOSTROBUS	GRISIÑA
TEPEHUAJE	ENCINO	PRIMAVERA
TIMBRE	PINO MICHOACANA	ROBLE
MEZQUITE	PINO TEOCOTE	JACARANDA
		PATA DE VACA
		FRAMBOYÁN
		CEIBA

QUEDA PROHIBIDO EL USO DE ESTOS ÁRBOLES CON FINES POLÍTICOS, DE PROMOCIÓN PERSONAL, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LO ESTABLECIDO.

LA ENTREGA DE PLANTA INICIARÁ EL 15 DE JUNIO DE 2021.

*Para mayores informes comunicarse a la Coordinación de Medio Ambiente FAHHO:
teléfono de contacto 01-951-5018800 extensión 150 y 151,
o al correo ecologia@fahho.mx*